

TAI

Normativa Renovaciones
CURSO 2022/2023



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @ taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

1. Objetivo.

Esta convocatoria tiene como objeto la **renovación de estudios para el curso académico 2022-2023**, para todo el alumnado del centro.

Este proceso de renovación se realiza para **contar con la mayor previsión y con el propósito de mejora constante** en cuanto a planificación de grupos, franjas horarias, espacios y ratios de alumnado. Todo ello, con el objetivo de seguir creciendo juntos dentro del mayor campus de las Artes de España.

2. Bonificaciones.

Se establece **el siguiente plazo para la renovación con bonificación**:

- Plazo de renovación con bonificación: del 22 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 con un **10% bonificación**.

La bonificación se aplica sobre la tarifa del programa, excluidas tasas (990€).

La bonificación no es acumulable a otro tipo de ayudas del centro.

3. Plazos.

Se establece como fecha límite para la renovación de los estudios, el 30 de julio de 2022. Transcurrido dicho plazo el centro **no garantiza la renovación**. El/la alumno/a solo podrá solicitar la renovación vía recurso, que quedará supeditada a la aprobación por parte del Departamento de Admisiones.

El plazo máximo para la solicitud de renovación vía recurso será el 10 de agosto de 2022.

Toda solicitud aprobada vía recurso conlleva un recargo del 10% sobre la tarifa de matrícula, en concepto de gastos administrativos y de gestión.

La adjudicación de horarios y plazas se realizará por riguroso orden de matrícula.

Muchas gracias y para cualquier consulta no dudéis en contactar con el Departamento de Admisiones.

DEPARTAMENTO DE ADMISIONES

Documento propiedad de la Escuela TAI

+34 91 447 20 55

admisiones@taiarts.com